



MARTES 5 DE JULIO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 135  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y  
OTRAS DE MUNICIPALIDADES  
Y COMUNAS

### MUNICIPALIDAD DE **VILLA DOLORES**

#### LICITACION PÚBLICA

LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE ADOQUINES PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ARTICULADO  
Precio de la concesión: \$ 57.000.000,00 (Pesos Cincuenta y Siete Millones).-  
Valor del Pliego: Pesos Cincuenta Mil (\$50.000).  
Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaria de Gobierno, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, Avda. San Martín N°650, hasta el día 08 de Julio de 2022, a las 12 hs.-  
Presentación de las Propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Avda. San Martín N° 650, hasta el día 12 de Julio de 2.022 a las 10,00hs.  
Apertura de las Propuestas: el día martes 12 de Julio de 2022 a las 11,00 hs. en

#### SUMARIO

##### MUNICIPALIDAD DE VILLA DOLORES

Licitación Pública .....Pag. 1

##### MUNICIPALIDAD DE SACANTA

Licitación Pública 01/2022 .....Pag. 1

##### MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARÍA

Decreto N° 33/2022.....Pag. 1

##### MUNICIPALIDAD DE ARROYO DE LOS PATOS

Resolución Enargas I/910 .....Pag. 2

##### MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación.....Pag. 3

el Sala de Situaciones, ubicado en el Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 650. Fdo. Dra. Carolina Maricel Stumpf - Secretaria de Gobierno

6 días - N° 390139 - \$ 2886 - 06/07/2022 - BOE

### MUNICIPALIDAD DE **SACANTA**

#### LICITACIÓN PÚBLICA 01/2022.

ORD. N° 652/2022 OBJETO: Para la Contratación de la Obra: "EJECUCIÓN DE OBRA "AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR"; MUNICIPALIDAD DE SACANTA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, "ARGENTINA HACE" EN LA LOCALIDAD DE SACANTA" PRESUPUESTO OFICIAL: \$71.619.124,69.

Lugar: Municipalidad de Sacanta. Consultas: 25 de mayo N°292 de la localidad de Sacanta, CP 5945. Telefono 03533-492222. Email: [administracion@sacanta.gov.ar](mailto:administracion@sacanta.gov.ar). PRESENTACIÓN DE OFERTAS: en sede de la Municipalidad de Sacanta hasta las 12,00 hs. del día 14 de julio de 2022.

4 días - N° 392131 - \$ 1039 - 08/07/2022 - BOE

### MUNICIPALIDAD DE **ADELIA MARÍA**

#### DECRETO N°033/2022

Adelia Maria, 24 de Junio de 2022.-

En Adelia María, Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós, y

VISTO: El artículo N° 64 y 86 de la Ordenanza Tarifaria vigente N° 1470/21, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en su Informe Técnico. Vol. 6 n° 106 el Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) ascendió 5,1% mensual en mayo de 2022; y acumuló, en los primeros cinco meses del año, una variación de 29,3%;

Que según el mismo informe la variación del Índice de Precios al Consumidor al mes de Mayo con respecto al mismo mes de 2021 a nivel nacional es del 60,70%;

Que según lo publicado en el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del mes de Mayo 2022 que emite el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a partir del cual se realiza un seguimiento sistemático de los principales pronósticos macroeconómicos de corto y mediano plazo, para 2022 estiman una inflación en su nivel general en 72,60% aumentando en 7,5 p.p. respecto de los pronósticos provistos a fines del mes anterior, cuando las perspectivas inflacionarias en el origen del ejercicio según el Poder Ejecutivo Nacional se ubicaban en torno al 33% anual;

Que todo lo anterior viene acentuando la depreciación de nuestra moneda al tiempo que también, derivando en un sostenido y desproporcionado incremento en los costos asociados a la prestación de servicios

públicos básicos aspecto este que resulta necesario e imperioso corregir;  
Que es obligación del Municipio velar por el cumplimiento de las metas  
fiscales que permitan sostener un municipio eficiente y equilibrado y ello  
siempre, con un profundo sentido de equidad y justicia social, y  
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ADELIA MARÍA  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
DECRETA**

**Artículo 1°:** ACTUALICESE, a partir del 01 de julio del 2022, de conformidad con los términos establecidos por el artículo 86 de la Ordenanza Tarifaria N 1470/21, en un veinte por ciento (20%) los valores establecidos

en los artículos N° 2 y 5 aplicable al pago mensual, artículo N° 33 Inciso a y b y artículos N° 7, 34, 37, 40, 63 y 64 de la referida ordenanza.

**Artículo 2°:** ACTUALICESE la Tabla de valuaciones vigentes, confeccionada por la Asociación de Concesionarios, referida en artículo N° 64 de la Ordenanza N° 1470.-

**Artículo 2°:** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Fdo.: JORGE FABIAN MARINO, Intendente Municipal.- FLAVIO RUBEN BIOTTI, Secretario de Gobierno.-

4 días - N° 392821 - s/c - 08/07/2022 - BOE

## MUNICIPALIDAD DE **ARROYO DE LOS PATOS**

### **RESOLUCIÓN ENARGAS II/910 -**

#### **EJECUCION DE RED DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD DE ARROYO DE LOS PATOS**

1. Nombre de la obra:

Provisión de Gas Natural a DC N° 00968/001 a Arroyo de los Patos – Arroyo de los Patos, Provincia de Córdoba - Red de distribución.

2. Delimitación Catastral:

Conforme a la Propuesta de traza elaborada por la Distribuidora de Gas del Centro designado como DC 00968/001, el que incluye las siguientes manzanas: Mz N° 002 (lotes 06, 20, 04, 03, 21, 15, 16 y 17), Mz N° 006 (lotes 78, 79, 58, 06 y 05)

Cronograma de ejecución: El Plazo de ejecución, se estableció en 150 días a partir de la aprobación del Proyecto Constructivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A. La obra se ejecutará en una sola etapa. Una vez habilitada la obra, será operada, mantenida y explotada por Distribuidora de Gas del Centro S.A.

3. Ejecutor: La empresa designada es Sergio Leonardo Serra (unipersonal), matrícula N° 182. Autorizada por Resolución N° 06/22 de fecha 17/02/2022.

4. Monto de la Obra:

Red de Distribución: El monto total de obra es de \$ 10.116.255,60 IVA y servicio incluido.

5. Erogaciones Totales a Cargo de:

a) La Distribuidora (sin recuperado): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Propuesta de Traza de la obra, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la Modalidad de Pago. El monto abonado corresponde a la construcción de la red de gas y contempla todos los materiales y trabajos necesarios para su correcto funcionamiento.

Además contempla la reposición de vereda a nivel de contrapisos y la colocación del servicio domiciliario para aquellos vecinos que al momento de la instalación de la cañería tengan el gabinete de regulación y medición colocado. -No incluye la instalación interna domiciliaria. c) Terceros: No se registra aporte de terceros.

7. Modalidad de Pagos: Del Contratante al Contratista: El precio que de común acuerdo fijan las partes para la ejecución de la obra es de \$ 10.116.255,60 (son pesos: diez millones ciento dieci seis mil doscientos cincuenta y cinco con 60/100) IVA incluido. Que el comitente abonará de la siguiente manera: el financiamiento de la presente Obra será soportada con recursos provenientes del Fondo para el Financiamiento de Redes de Gas Natural de La Provincia de Córdoba que se desembolsarán de la siguiente forma: Anticipo Financiero del 25 % de dicho monto. El saldo impago se abonará, el 45 % de dicho monto, a los 30 días de la presentación del Acta de Inicio de Obras, y el 30 % de dicho monto restante se abonará a los 30 días de la presentación del Acta de Finalización de Obras. De los usuarios al Contratante (La Comuna):

8. El Recupero de obra se realizará, mediante el sistema de contribución por mejoras de los frentistas afectados a la obra, según Resolución N° 06/22, en donde además de declarar la obra de utilidad pública y pago obligatorio, se detalla el sistema de prorrateo para formular las cuentas, el cual establece la cantidad de Unidades de Contribución que le corresponde a cada vecino frentista, y la forma de pago por la que cada vecino puede optar:

a) En un solo pago de Contado, con una bonificación del 10%.

b) Con un anticipo equivalente al diez por ciento (10%) del monto original del certificado y el saldo pagadero hasta en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés del 3% mensual.

c) Con un anticipo equivalente al diez por ciento (10%) del monto original del certificado y el saldo pagadero hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas con un interés de financiación conforme surja de la variación del ICC-CBA (Índice del costo de la construcción de Córdoba) al mes anterior del pedido de pago.

Se define como Unidad de Contribución (UC) a los metros lineales de obra que pase por cada una de las parcelas y/o lotes multiplicados por un Factor

"N", que se establecerá según su uso y destino, que para su determinación se define lo siguiente: a) Por cada lote (edificado o no) se anotará como Unidad de Contribución (UCR) los metros lineales por donde pase la red. b) A los lotes en esquina (edificados o no), que tengan ambos frentes afectados con cañerías de gas, los metros serán determinados por el frente de mayor longitud.

c) A los lotes de más de un frente, que ambos estén afectados con cañerías de gas, se les tomarán los metros determinados por el frente de mayor longitud.

9. El monto a pagar: Se establece que el precio de la Unidad de Contribución (UC) en la suma de pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000,00), y se verá afectado por un Factor "N" que se aplicará de acuerdo al uso y destino para lo que se afecte el lote (habitacional unifamiliar, habitacional multifamiliar, complejos de cabañas, instituciones públicas, comerciales y/o de servicios e industriales), y lo recaudado será ingresado al FONDO COMUNAL DE GAS.

10. SE emitirá a los beneficiarios, un cedulón en concepto de "CONTRIBUCION ESPECIAL POR MEJORAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE REDES DE GAS NATURAL" cuyo monto será determinado por la aplicación de los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución N° 06/2022

11. Documentación y Registro de Observaciones u Oposición: El proyecto, las Resoluciones Comunes y el contrato del emprendimiento se encuentran a disposición de los interesados para consultas, información y Registro de Oposición, en la Comuna de Arroyo de los Patos, Calle Esmeralda S/N, CP 5889, Tel. 03544-472310, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 7.00 a 13.00 hs. El Registro de Observaciones u Oposición para quienes acrediten fehacientemente ser futuros usuarios de la red ya descrita, por un plazo de 30 días corridos, a partir del 28/06/2022, para que presenten las observaciones u oposición que estimen pertinentes.

1 día - N° 392783 - s/c - 05/07/2022 - BOE

## MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

### Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1583/21 y su modificatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. Yamasaki Hitomi, C54/Via F.C.G.R- v Elisa- Bs AS, Localidad de Buenos Aires, que en expediente con Nomenclatura Catastral n°: 1205120102228017 se ha solicitado autorización para construir por parte del Poseedor Manfredi Ariel Marcelo DNI:18184636, Gene-

ral Roca1351- Castagnino Rio tercero – Cba la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, sino mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 390404 - \$ 1258,50 - 05/07/2022 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

 @boecba

